

Pereira, 9 de agosto 2022

Señor
PAULO ANDRES MORALES VELASCO
Calle 23 No. 6-89
Pereira



ASUNTO: Aviso notificar Auto 1000 del 25 de julio 2022
RAD. 02EE202041060000094906
Querellada: PAULO ANDRES MORALES VELASCO

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetada señor.

Por medio de la presente se **NOTIFICAR POR AVISO** al (a) señor (a) **PAULO ANDRES MORALES VELASCO**, del auto de alegatos 1000 del 25 de julio 2022, proferido por la Inspectora de Trabajo y S.S.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 9 al 16 de agosto 2022, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folio.

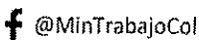
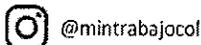
Transcriptor. Elaboró. Ma. Del Socorro S.
Ruta. C:/Documents and Settings/Admón/Esitorio/Oficio doc

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Pereira, 9 de agosto 2022



Señor
PAULO ANDRES MORALES VELASCO
Carrera 6 No. 10-71 Edificio Chane Oficina 308
Ipiales Nariño



ASUNTO: Aviso notificar Auto 1000 del 25 de julio 2022
RAD. 02EE2020410600000094906
Querellada: PAULO ANDRES MORALES VELASCO

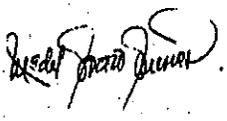
Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetada señor.

Por medio de la presente se **NOTIFICAR POR AVISO** al (a) señor (a) **PAULO ANDRES MORALES VELASCO**, del auto de alegatos 1000 del 25 de julio 2022, proferido por la Inspectora de Trabajo y S.S.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 9 al 16 de agosto 2022, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,



MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folio.

Transcriptor. Elaboró. Ma. Del Socorro S.
Ruta: C:\Documents and Settings\Admin\Escritorio\Oficio.doc

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX (601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

 @mintrabajocol

 @MinTrabajoCol

 @MintrabajoCol



Libertad y Orden

14849411

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA,
CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONCILIACIÓN - TERRITORIAL**

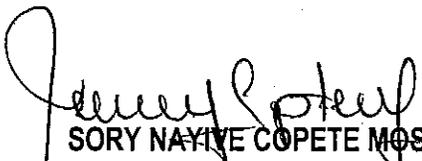
Radicación: 02EE2020410600000094906

Querrelado: PAULO ANDRÉS MORALES VELASCO

**AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 1000
PEREIRA, (25 de julio de 2022)**

En consideración a que se surtió la etapa probatoria el despacho se dispone a correr traslado al señor PAULO ANDRÉS MORALES VELASCO identificado con cedula de ciudadanía número 1088251549, ubicado en la carrera 6 número 10 – 71 Edificio Chane oficina 308, teléfono: 3023816461 – 3233374278, de la ciudad de Ipiales Nariño y en la calle 23 No 6 – 59 oficina 306 en la ciudad de Pereira, correo electrónico: segurossiempre01@gmail.com, por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


**SORY NAYIVE COPETE MOSQUERA
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Elaboró/Transcriptor: Sory Nayive C.

Revisó/Aprobó: Lina Marcela V. 

Ruta electrónica: https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/lvega_mintrabajo_gov_co/Documents/2022/AUTOS/INSPECTORES/SORY/10. AUTO ALEGATOS DE CONCLUSION PAULO MORALES.docx

